



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR



Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: **+6677 58 01 01**
Web: **www.culiacan.gob.mx**

Oficio No. DRH/T119/2024

Culiacán, Sinaloa, a 11 de noviembre de 2024

**C. SOLICITANTE DEL FOLIO SISAI 250484800058924
PRESENTE.-**

Por este conducto remito a usted respuesta a la solicitud de información que se contiene en el expediente **589/2024-536**, misma que fue remitida a esta Dirección de Recursos Humanos por parte de la Dirección de Transparencia del Municipio de Culiacán, y mediante la cual, Usted requiere vía solicitud la siguiente información:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“1-Solicito señale con particularidad el capítulo, título o artículo de la normatividad en la que se fundamenta el Ayuntamiento de Culiacán para determinar la cantidad que le corresponde al personal administrativo del ámbito Municipal en relación al seguro de vida.

2-Asimismo, Solicito la operación (formula aritmética) con descripción de cada variable, que realiza para obtener el resultado de la cantidad otorgada a personal administrativo respecto al seguro de vida que le corresponde.

3-Solicito me informe el artículo anexo o capítulo de la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, del cual contempla el presupuesto para dicho Seguro de vida a personal administrativo Municipal.

La información solicitada no actualiza ningún supuesto de clasificación reservada o confidencial, por lo que deberá dar respuesta a cada interrogante planteada de conformidad a su competencia, facultades y funciones, ya que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de esa Institución es pública y accesible a cualquier persona de conformidad en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.” (Sic)

En lo que corresponde a esta Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas a esta dependencia en el Artículo 51 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, me permito dar respuesta en los términos siguientes:

1. El personal administrativo cuenta con un seguro de vida contemplado en el Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán STASAC vigente con este Ayuntamiento de Culiacán, específicamente en el capítulo de SEGUROS, en la cláusula septuagésima octava:

“SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- El Ayuntamiento de Culiacán acepta otorgar un seguro de vida a todo el trabajador sindicalizado, pensionado y jubilado, de conformidad a la siguiente tabla:



| Concepto | Tipo | Suma asegurada |
|---|------------------|---|
| <i>Pago Muerte Accidental o Pérdida de Miembros</i> | <i>PRINCIPAL</i> | <i>130,000.00 (Cien treinta mil pesos 00/100 m.n)</i> |
| <i>Indemnización por Servicios Funerarios</i> | <i>PRINCIPAL</i> | <i>20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.)</i> |
| <i>Cobertura Básica de Fallecimiento</i> | <i>PRINCIPAL</i> | <i>130,000.00 (Cien treinta mil pesos 00/100 m.n)</i> |
| <i>Pago Parcial de Fallecimiento</i> | <i>PRINCIPAL</i> | <i>Amparada"</i> |

2. En relación a la operación (formula aritmética) con descripción de cada variable, que realiza para obtener el resultado de la cantidad otorgada a personal administrativo respecto al seguro de vida que le corresponde, hago de su conocimiento que este es un dato que esta Dirección de Recursos Humanos no genera, procesa, recopila y/o resguarda, por lo cual no es posible proporcionarle esta información.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. SAÚL EDÉN LEÓN BARRAZA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p.- Dirección de Transparencia del Ayuntamiento de Culiacán.
C.c.p.- Archivo.



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

TESORERÍA MUNICIPAL TM730/24



Av, Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: **+6677 58 01 01**
Web: **www.culiacan.gob.mx**

Culiacán, Sinaloa 05 de Noviembre de 2024

**EN ATENCION A FOLIO
NUMERO: 250484800058924**

Por medio de la presente me permito atender su solicitud de información, presentada en oficio N°589/2024-536 de fecha 01 de noviembre de 2024, en la cual solicita.

INFORMACION SOLICITADA

“1- Solicito señale con particularidad el capítulo, título y artículo de la normatividad en la que se fundamenta el Ayuntamiento de Culiacán para determinar la cantidad que le corresponde al Personal administrativo del ámbito Municipal en relación al seguro de vida.

2- Asimismo, solicito la operación (formula aritmética) con descripción de cada variable, que realiza para obtener el resultado de la cantidad otorgada a personal administrativo respecto al seguro de vida que le corresponde.

3- Solicito me informe el artículo, anexo o capítulo de la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 y Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio Fiscal del año 2024, del cual contempla el presupuesto para dicho Seguro de vida a personal administrativo Municipal.

La información solicitada no actualiza ningún supuesto de clasificación reservada o confidencial, por lo que deberá dar respuesta a cada interrogante planteada de conformidad a su competencia, facultades y funciones, ya que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de esa institución es pública y accesible a cualquier persona de conformidad en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.”

Handwritten signature



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

TESORERÍA MUNICIPAL TM730/24

Av, Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: **+6677 58 01 01**
Web: **www.culiacan.gob.mx**

Me permito dar respuesta a su solicitud, haciendo de su conocimiento que, en lo relativo al punto número uno, el marco jurídico de dicha prestación laboral tiene su fundamento en la Cláusula Septuagésima Octava del Contrato Colectivo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán (STASAC) y este Ayuntamiento de Culiacán.

En lo relativo a lo requerido en el punto número dos, no contamos con la formula aritmética u operación de su interés.

Por último, en lo relativo al punto número tres, en el cual no requiere información pública, sino que establece se le "informe", me permito expresarle con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XIV y artículo 4 párrafo segundo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**, la explicación o bien capacitación requerida de su parte, no es considerada materia de información pública; sin embargo y en su defecto y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**, nos permitimos dirigirle a los enlaces informáticos en los cuales usted podrá acceder a los documentos de su interés como son la **Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2024** y **Presupuesto de Egresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2024**, ya que la **Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio Fiscal del año 2024**, es un documento que no es competencia de este Ayuntamiento de Culiacán.

Mismos que se encuentran disponibles a la ciudadanía en general en nuestra página de internet **www.culiacan.gob.mx** en nuestro portal de transparencia, situación por la cual le damos a conocer los enlaces o ligas informáticas en las cual se encuentra disponible dicha información:

Paso 1.- Ingresar a la página de internet de este ayuntamiento de Culiacán **www.culiacan.gob.mx**

Paso 2.- En el menú superior dar clic en "Transparencia"

Paso 3.- Se desplegará un submenú, ahí dar clic en "Portal de Transparencia"

Paso 4.- En el menú superior dar clic en "Ley anterior".



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

TESORERÍA MUNICIPAL TM730/24

Av, Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: **+6677 58 01 01**
Web: **www.culiacan.gob.mx**

Paso 5.- Se desplegará un submenú, localizar en I. Toda entidad pública, inciso n) Otros datos públicos, ahí dar clic en "Presupuesto de Egresos" y "Ley de Ingresos".

Paso 6.- Dar clic en las pestañas del ejercicio fiscal 2024 donde encontrara los archivos de nombre "Ley de Ingresos 2024" y "Presupuesto de Egresos 2024".

Paso 6.- Por ultimo dar clic en el icono de PDF que se encuentra de lado derecho de cada archivo en el cual podrá encontrar la información relativa de su interés, asimismo se le proporciona la liga electrónica de la información relativa a su interés de la siguiente manera:

Ley de Ingresos 2024

https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/24_exp24536_ley_de_ingresos_2024.pdf

Presupuesto de Egresos 2024

https://apps.culiacan.gob.mx/transparencia/archivos/24_exp24537_presupuesto_de_egresos_2024.pdf

Por último, se le sugiere consultar el "**Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto, Partida Genérica)**", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**) con fundamento en las facultades que le otorga la Ley General de Contabilidad Gubernamental (**LGCG**), con el propósito de que pueda identificar como de las distintas erogaciones se clasifican en las partidas presupuestales que integran los presupuestos de egresos.

Sin más por el momento le agradezco de antemano sus atenciones, quedando a sus distinguidas órdenes

ATENTAMENTE

LIC. RAUL ALCANTAR KONDO
ENLACE DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Laura Araceli Nieblas Leal / Tesorera Municipal
C.c.p. Archivo